

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO  
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL  
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS  
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLITICAS Y SOCIALES  
 Nº: 10-2

(1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,04

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

**CRITERIOS**

1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	4,00
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	3,28
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	4,08
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	3,58
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	2,37
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3,46
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,92
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,58
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,13
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	3,04

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO**

- **INADECUADO de 0 a 2.0**

9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,13
Los Directivos y Funcionarios de la Facultad consideran que existe una situación severamente crítica en este aspecto, con grandes vacíos y deficiencias, que debe ser atendida prioritariamente en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES.	

- **DEFICIENTES de 2.1 a 3.0**

5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	2,37
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,92
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,58
Los Directivos y Funcionarios de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en estos aspectos, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberán ser considerados en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.	

**(5) Acciones de Diseño e Implementación**

**(6) Acciones de Ajuste a la Implementación**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución.</li> <li>• Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética.</li> <li>• Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional.</li> <li>• Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional.</li> <li>• Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional.</li> <li>• Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).</li> </ul>	
--	--

Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 07/11/2016

Aprobado por: Decano – Encargada MECIP

Fecha:

Prof. Abog. Gustavo Ballagón Cáceres  
 Decano  
 Facultad de Ciencias Jurídicas,  
 Políticas y Sociales  
 UNVES

Lic. Sonia Carolina Servián Rivas  
 Secretaria de Facultad  
 Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales  
 UNVES

24 MAYO 2017

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO  
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL  
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS  
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLITICAS Y SOCIALES  
 Nº: 10-2

- (1) DEPENDENCIA: NIVEL DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLITICAS Y SOCIALES  
 (2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,34  
 (3) INTERPRETACIÓN: SATISFACTORIO  
 (4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

CRITERIOS	
1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	4,25
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	3,60
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	4,41
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	4,03
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	2,98
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3,63
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,94
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,48
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,57
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	3,34

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO**

- **INADECUADO de 0 a 2.0**

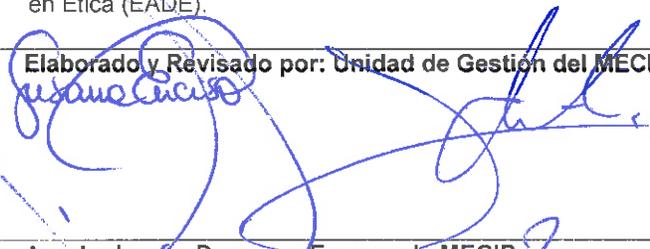
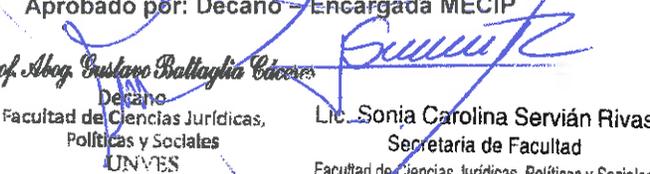
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,57
-------------------------------	------

Los Directivos de la Facultad consideran que existe una situación severamente crítica en este aspecto, con grandes vacíos y deficiencias, que debe ser atendida prioritariamente en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES.

- **DEFICIENTES de 2.1 a 3.0**

5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	2,98
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,94
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,48

Los Directivos de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en estos aspectos, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberán ser considerados en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución.</li> <li>• Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética.</li> <li>• Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional.</li> <li>• Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional.</li> <li>• Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional.</li> <li>• Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).</li> </ul>	
Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP 	Fecha: 07/11/2016
Aprobado por: Decano - Encargada MECIP 	Fecha: 24 MAYO 2017

Prof. Abog. Gustavo Battaglia Cáceres  
 Decano  
 Facultad de Ciencias Jurídicas,  
 Políticas y Sociales  
 UNVES

Lic. Sonja Carolina Servián Rivas  
 Secretaria de Facultad  
 Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales  
 UNVES

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO  
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL  
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS  
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
 N°: 10-2

(1) DEPENDENCIA: FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 2,78

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

CRITERIOS

1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	3,78
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	2,99
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	3,79
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	3,17
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	1,82
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3,31
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,90
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,67
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	0,75
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	2,78

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO

- **INADECUADO** de 0 a 2.0

5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	1,82
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	0,75

Los Funcionarios de la Facultad consideran que existe una situación severamente crítica en este aspecto, con grandes vacíos y deficiencias, que debe ser atendida prioritariamente en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES.

- **DEFICIENTES** de 2.1 a 3.0

2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	2,99
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,90
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,67

Los Funcionarios de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en estos aspectos, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberán ser considerados en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.

**(5) Acciones de Diseño e Implementación**

**(6) Acciones de Ajuste a la Implementación**

- Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución.
- Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional.
- Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional.
- Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional.
- Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).

Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 07/11/2016

Aprobado por: Decano - Encargada MECIP

Fecha:

24 MAR 2017

Prof. Abog. Gustavo Bustos Escobar  
 Decano  
 Facultad de Ciencias Jurídicas,  
 Políticas y Sociales  
 UNVES

Lic. Sonia Carolina Servián Rivas  
 Secretaria de Facultad  
 Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales  
 UNVES